

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PUBLICA

Dirección General de Sanidad y Consumo

1145. RESOLUCIÓN Nº 1089 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FACILITAR AYUDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SANITARIO, DE SALUD PÚBLICA Y CONSUMO 2018.

De conformidad con lo previsto en la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FACILITAR AYUDAS A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INTERÉS SANITARIO, DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO 2018**”, publicada en el BOME extraordinario núm. 18, de 9 de octubre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 30756/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

UNICA.- LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA, acordando la concesión de las siguientes subvenciones a las entidades que a continuación se enumeran, con cargo a los disponibles en la Aplicación Presupuestaria 01 31000 48900 (SUBVENCIONES PROGRAMAS SALUD PUBLICA), por un importe máximo de 40.000€, según Certificado de Retención de Crédito n.º de operación 12018000032738 de fecha 10 de mayo de 2018.

| ENTIDAD | CANTIDAD A PERCIBIR |
|--------------------------------|---------------------|
| FEAFES | 3.559,15 EUROS |
| AMLEGA | 5.626,13 EUROS |
| AECC | 5.298,28 EUROS |
| MELILLA ACOGE | 5.626,13 EUROS |
| SOC. ANDALUZA GERIATRIA | 7.265,38 EUROS |
| AUTISMO MELILLA | 5.000 EUROS |
| ASOCIAC. PRO AYUDA INFANTIL... | 4.100 EUROS |
| AFAL | 2.500 EUROS |
| PROYECTO HOMBRE | 1024,92 EUROS |

Quedan **excluidos** de la presente Convocatoria:

- LA SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES: Presenta la solicitud fuera de plazo.
- TEAMA: No obtiene en la valoración los puntos mínimos necesarios.
- ASOCIACIÓN LACTANCIA MELILLA: Que presenta proyecto ejecutable fuera del periodo de ejecución previsto en la presente convocatoria.

Melilla 13 de diciembre de 2018,
La Consejera de Presidencia y Salud Pública,
Paz Velázquez Clavarana